

GESTIÓN JURÍDICA

Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 2/12/2019

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 02-12-2021 11:23:5

Al Contestar Cite Este Nr :2021EE12863 O 1 Fol:1 Anex:0

Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Juridica/CASTAÑEDA VASQU Destino: ENRIQUE SALINAS ROJAS/ENRIQUE SALINAS ROJAS Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO 024 DE NOVIEMBR

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Bogotá, D.C. OAJ-40-2515-2021

Señor ENRIQUE SALINAS ROJAS PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL JAC CONDOMINIO ÁLAMOS DIRECCIÓN: Calle 65 A No 93 – 90 INT 12

CORREO ELECTRONICO: enriquepila@hotmail.com

Localidad 10 Bogotá D.C.

Referencia:

CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO 024 de noviembre 12 de 2020

Obs.: OAJ 40-2515-2021

JAC CONDOMINIO ÁLAMOS, Código 10020 Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3831

Respetado señor Salinas, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió el Auto 024 de noviembre 12 de 2020. "Por medio de la cual se ordena la apertura de proceso administrativo sancionatorio y se formulan cargos contra la persona jurídica y algunos (as) dignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal del barrio Condominio Álamos de la localidad 10 Engativá, código 10020 de la ciudad de Bogotá D.C."

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en el marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: "En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)", se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3831, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesera Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311





www.participacionbogota.gov.co



GESTIÓN JURÍDICA

Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Fecha: 2/12/2019

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Para lo cual, teniendo en cuenta los nuevos protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante Resolución 186 de julio 22 de 2021, con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.

- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve quantes.
- Conservar el distanciamiento social de 1 m con las personas a su alrededor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y número de celular señalados en la presente comunicación.

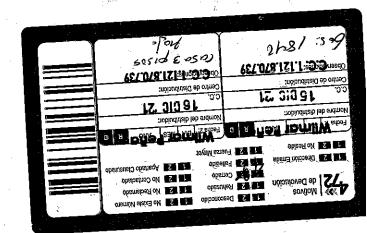
Cordialmente,

Faula Jorana Castenedo Vosquete
PAULA LORENA C
Jefe Oficina Asesa

Funcionario/Contrati Elaboró Revisó Aprobó

Anexos

Sede Principal Teléfono PBX: www.particip Código Postal



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900,062,917-9 echa Pre-Admision: 4/12/2021 16:23:27 14853440 RA349828507CO Causal Devoluciones: NIT/C.C/T.I:900127054 RE Rehusado OFF (\$) No N2 Cerrado No existe No contactado Teléfono:2417900/30 Código Postal:110931297 NS No reside Fallecido NR No reclamado Apartado Clausurado **7** Depto: BOGOTA D.C. Codigo Operativo:1111572 Desconocido Fuerza Mayor Dirección errada Firma nombre y/o sello de quien recibe: 8 Código Operativo:1111505 C.C. Fecha de entrega: Distribuidor: Wilman Peña C.C. Valor Declarado:50 Valor Flete;\$5,800 Gestion de entrega: 4 6 D Costo de manejo:\$0 delempiassa 15\$1CJ21 Valor Total \$5.800 C.C. 1.121.870.739